

Evaluación del TFG – Traducción e Interpretación UCM Criterios de evaluación

El TFG se estructura en varios bloques evaluables. A cada uno de estos bloques corresponde un porcentaje en la calificación del TFG.

Bloques

- | | |
|---|-----|
| 1. Planificación y estructuración del TFG | 15% |
| 2. Desarrollo del TFG | 75% |
| 3. Defensa oral, si procede..... | 10% |

A cada uno de estos bloques corresponden una serie de competencias susceptibles de evaluación. Estas competencias se pueden ampliar o ajustar en función de la naturaleza de cada TFG.

Bloque 1: Planificación, delimitación de objetos y estructuración del trabajo (15%)

- Adecuación del tema y los materiales a los aprendizajes del Grado
- Planteamiento de dificultades y necesidades
- Precisión y delimitación del tema y de los objetivos
- Selección de un corpus de análisis apropiado por su representatividad y por la adecuación a los objetivos
- Selección de referencias documentales relevantes y adecuadas al tema
- Organización metodológica de las tareas
- Organización temporal de las tareas
- Estructuración del TFG: Presentación de un índice

Bloque 2: Desarrollo del TFG (75%)

- Capacidad del trabajo autónomo
- Aplicación del marco teórico/metodológico escogido
- Recogida pertinente de datos
- Capacidad crítica y de argumentación
- Análisis de los datos
- Coherencia y racionalidad interna del texto
- Claridad de los contenidos
- Claridad de exposición y argumentación
- Gramaticalidad, ortografía y ortotipografía
- Integración y explotación de competencias del Grado (conocimientos enciclopédicos, documentales, procedimentales, etc.)



- Conformidad con los criterios entregados por el tutor, adecuación y respuesta a sus orientaciones
- Cumplimiento de los tiempos y plazos marcados para las distintas etapas de trabajo

Bloque 3: Defensa oral, si procede* (10%)

- Síntesis y pertinencia de los datos expuestos
- Fluidez en la exposición oral
- Capacidad de resolver las preguntas planteadas
- Solidez en la argumentación
- Autoevaluación

* Tal y como se detalla en la normativa interna del grado, los tutores asignarán a los TFG una calificación máxima de 9. Cuando se considere que el trabajo merece una nota superior, se propondrá a la Comisión del TFG, quien convocará a los estudiantes con nota igual a 9 a una defensa oral, cuya fecha se hará pública al menos con 5 días de antelación. Corresponderá a la Comisión la concesión de la calificación de Matrícula de Honor a un TFG de excepcional calidad, si se considera oportuno.

Acordado por la Comisión de TFG del Grado de Traducción e Interpretación